



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OCUPACIÓN DE EDIFICACIÓN EN SUELO URBANO. Nº EXPTE.: _____

URB.16

Nombre y apellidos o Razón Social*			DNI/CIF*
Representante			DNI/CIF
Domicilio del interesado o representante (para notificaciones)*			
Población*	C.P.*	Teléfono	Fax o Correo Electrónico

* Los campos marcados con asterisco son **obligatorios**. En caso de que la persona interesada no cumplimente los campos obligatorios, su solicitud puede no ser atendida.

DATOS DE LA NOTIFICACION

PERSONA A NOTIFICAR	MEDIO DE NOTIFICACIÓN ¹
<input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica (en el caso de elegir esta opción, será necesario indicar una dirección de correo electrónico válida) <input type="checkbox"/> Notificación postal

¹ Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Publicas a través de medios electrónicos o no. Están obligados los siguientes sujetos: a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria y en todo caso los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles, d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

EXPONE:

Que en su condición de _____ (Promotor/propietario/inquilino/otros) presenta declaración responsable acompañada de la documentación pertinente, y conforme al siguiente supuesto:

<input type="checkbox"/> OPCIÓN 1: Primera ocupación	<input type="checkbox"/> a) Obras de nueva planta, de nueva construcción, autorizadas mediante la licencia urbanística de fecha _____, con número de expediente _____ Si existen modificaciones de proyecto, aportar fecha solicitud/concesión de licencia de modificación _____ <input type="checkbox"/> b) Ocupación en edificio existente sobre el que se ha realizado recientemente obras consistentes en la ampliación, reforma o rehabilitación, autorizadas mediante la licencia urbanística o declaración responsable de fecha _____, con número de expediente _____ <input type="checkbox"/> c) Cambio de uso a vivienda de edificaciones existentes.
---------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<p>Desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local.</p> <p>Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje.</p> <p>Decreto 12/2021, de 22 de enero, del Consell, de regulación de la declaración responsable para la primera ocupación y sucesivas de viviendas.</p> <p>Ordenanza Municipal Reguladora de la Tramitación de Licencias Urbanísticas y Declaraciones Responsables.</p>
Destinatarios de sus datos	No se comunican datos a otras entidades.
Derechos	<p>Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado.</p> <p>Para ejercer estos derechos, Vd. debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Aspe, Registro de Entrada, indicando “Responsable de Protección de Datos” en la que conste claramente, además de su petición, su nombre, apellidos y número de documento válido y vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte).</p> <p>Esta solicitud puede realizarla mediante:</p> <ol style="list-style-type: none">(1). Correo ordinario. La solicitud debe dirigirse a la dirección indicada en el epígrafe “Domicilio del Responsable” en este mismo documento.(2). Correo electrónico. Dirigido al Responsable de Protección de Datos, cuya dirección es: dpd@aspe.es
Potestad de verificación de las Administraciones Públicas	El Ayuntamiento de Aspe podrá verificar telemáticamente, en base a su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la LOPDGDD, los datos necesarios para acreditar su identidad y/o el cumplimiento de otros requerimientos, requisitos o condiciones de este procedimiento, y sin perjuicio de la solicitud de aportación de documentos que el Ayuntamiento pueda dirigirle. Las transferencias internacionales de datos, en caso de producirse, se ajustarán a la normativa vigente.

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 bis de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el artículo 233 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del Texto Refundido de la Ley de Ordenación, Urbanismo y Paisaje (TRLOTUP) y la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tramitación de las Licencias Urbanísticas, manifiesto, bajo mi responsabilidad, que conozco y cumplo con las obligaciones y los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento del derecho a la ocupación del inmueble objeto de la presente declaración, que poseo la documentación que así lo acredita y que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo que dure dicho ejercicio.

Manifiesto que los datos consignados en este escrito son ciertos y que soy conocedor de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la presente declaración responsable, o la no presentación ante el Ayuntamiento determinará la imposibilidad de ocupar el inmueble o de realizar los actos correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar. La resolución administrativa que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho, incluyendo la orden de cese de la ocupación del inmueble y la orden a las compañías suministradoras de la suspensión de los suministros; todo ello sin perjuicio de la tramitación, en su caso, del procedimiento sancionador correspondiente.

(En el caso de haber marcado la OPCIÓN 1 de Primera ocupación, según art. 5.1.f) del Decreto 12/2021)
Asimismo, declaro que el edificio, construcción o vivienda no se encuentra sujeto a ningún procedimiento de protección de la legalidad urbanística, de restauración de la ordenación urbanística vulnerada o de infracción en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

En Aspe, _____

Firma del **interesado/representante:**

SOLICITA:

Que se tenga por formalizada la declaración responsable para la ocupación correspondiente, en los términos que a continuación se rubrican.

En Aspe, _____

Firma² del **interesado/representante:**

² Con la firma de la presente solicitud Vd. declara que los datos aportados son veraces y están actualizados, comprometiéndose a comunicar inmediatamente cualquier modificación sobre los mismos.



Documentación que obligatoriamente se acompaña en la OPCIÓN 1-PRIMERA OCUPACIÓN:

- Justificante de ingreso de la tasa fiscal correspondiente.
- DNI/CIF del declarante y de la persona autorizada, en su caso. Autorización para actuar como representante, en su caso. Si se trata de persona jurídica, escritura de constitución y/o poderes de representación.
- Acta de recepción de la obra.
- Certificado final de obra y de instalaciones, acorde a la legislación aplicable en materia de ordenación de la edificación, expedido por la dirección facultativa y visado por los colegios profesionales correspondientes, y en el que declare de forma expresa la conformidad de las obras ejecutadas con el proyecto autorizado por el título habilitante de las obras correspondientes, con las modificaciones aprobadas, en su caso.
- Fotografías en soporte digital, en color y con indicación de la fecha, en las que se aprecie la totalidad de la edificación y la situación de los viales que lindan con la parcela.
- Certificado final de obra de las instalaciones de garaje, suscrito por el técnico responsable, junto con el Certificado de instalación eléctrica en baja tensión y Certificado de las instalaciones contra Incendios, además de planos finales, si existiera alguna modificación puntual
- Certificado final de las obras de urbanización, en su caso, cuando se hubiesen acometido simultáneamente con las de edificación.

En Aspe, _____

Firma del **interesado/representante**:

Documentación que la persona promotora manifiesta disponer y que podrá ser requerida para su comprobación por la administración en el caso de señalar la OPCIÓN 1-PRIMERA OCUPACIÓN:

- Certificado de cumplimiento de la normativa de prevención y protección contra incendios de los distintos elementos de la obra, exigidos por el Código Técnico de la Edificación.
- Certificado de aislamiento acústico, conforme a la normativa de aplicación. Acompañará certificado de entidad de control en materia de contaminación acústica, con acreditación para inspección, realizando ensayo de los siguientes elementos: fachadas, medianeras, forjado separador de planta baja cuando exista un uso diferente al de vivienda y elementos separadores de locales generadores de ruido y de usos diferentes.

- Etiqueta de eficiencia energética del edificio terminado y el documento de registro del certificado de eficiencia energética del edificio terminado, los cuales serán requisito obligatorio para la presentación de la declaración responsable de ocupación, en viviendas, o para la licencia de apertura, en edificios del sector terciario, para edificios cuya solicitud de licencia de edificación sea posterior al 1 de noviembre de 2007.
- Certificado de disponibilidad de conexión de las compañías suministradoras (abastecimiento de agua, saneamiento) o "Carta de disponibilidad de contratación" o CUPS (suministro eléctrico). En el caso de que no se pretenda o no exista la posibilidad de conexión a redes existentes de agua potable o suministro eléctrico, se justificará mediante certificado de técnico competente la disponibilidad del correspondiente servicio en cuantía suficiente para cubrir las necesidades básicas de la edificación, según la normativa aplicable (depósitos de agua potable, autogeneración de energía eléctrica, gas, energía térmica, etc.).
- Certificado firmado por la persona promotora y la empresa gestora autorizada acreditativo del destino final de los residuos generados en la obra.
- Copia compulsada de la solicitud ante la conselleria competente en industria del alta de nueva de instalación de ascensor, en caso de que exista.
- Documentación acreditativa de la propiedad u ocupación del inmueble (escritura de propiedad o contrato compraventa, de arrendamiento, etc. En su caso, escritura de declaración de obra nueva y de división horizontal).
- Alta o modificación en el Catastro Inmobiliario, a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con relación de titulares (modelo 902). En su defecto, se presentará "Documento Informativo de Obligaciones Legales en la Declaración de Alteraciones Catastrales de Bienes Inmuebles".
- Boletín de instalación de telecomunicaciones acompañado del protocolo de pruebas, o certificado de la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones de presentación de dicha documentación, en todos los edificios y conjuntos inmobiliarios en los que exista continuidad en la edificación, de uso residencial o no, que estén acogidos, o deban acogerse, al régimen de propiedad horizontal regulado por la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre Propiedad Horizontal o en los edificios que, en todo o en parte, hayan sido o sean objeto de arrendamiento por plazo superior a un año, salvo los que alberguen una sola vivienda.
- En los casos citados en la letra anterior que superen las 20 viviendas, además del citado Boletín de instalación de telecomunicaciones deberá presentarse Certificado final de las instalaciones de telecomunicaciones visado por el colegio profesional.

En Aspe, _____

Firma del **interesado/representante:**



Documentación que obligatoriamente se acompaña en la OPCIÓN 2-SEGUNDA OCUPACIÓN Y POSTERIORES-RENOVACIÓN:

- Justificante de ingreso de la tasa fiscal correspondiente.
- DNI/CIF del declarante y de la persona autorizada, en su caso. Autorización para actuar como representante, en su caso. Si se trata de persona jurídica, escritura de constitución y/o poderes de representación.
- Certificado expedido por técnico competente, que acredite que el edificio o, en su caso, la parte del mismo susceptible de uso individualizado, se ajusta a las condiciones que supusieron el otorgamiento del título habilitante anterior al que se solicita, señalando que no se trata de edificación de nueva planta, la antigüedad aproximada de la misma, la clase de suelo donde se ubica y que cumple con la normativa técnica de habitabilidad y diseño que le sea de aplicación.
- Informe de evaluación del edificio, cuando así venga exigido por la normativa de aplicación.

En Aspe, _____

Firma del **interesado/representante:**

Documentación que obligatoriamente se acompaña en la OPCIÓN 3-SEGUNDA OCUPACIÓN Y POSTERIORES-EDIFICIO EXISTENTE SIN OCUPACIÓN ANTERIOR:

- Justificante de ingreso de la tasa fiscal correspondiente.
- DNI/CIF del declarante y de la persona autorizada, en su caso. Autorización para actuar como representante, en su caso. Si se trata de persona jurídica, escritura de constitución y/o poderes de representación.
- Certificado expedido por técnico competente, que acredite que la edificación existente o, en su caso, la parte de la misma susceptible de uso individualizado, que carece de título habilitante de ocupación, se ajusta a las condiciones exigibles para el uso al que se destina, señalando que no se trata de edificación de nueva planta, la antigüedad aproximada de la misma, la clase de suelo donde se ubica y que cumple con la normativa técnica de habitabilidad y diseño que le sea de aplicación.
- Informe de evaluación del edificio, cuando así venga exigido por la normativa de aplicación.

En Aspe, _____

Firma del **interesado/representante:**

A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE

Puede presentar este escrito en:

*Preferentemente en el Registro Electrónico, acceder al registro <https://sede.aspe.es> operativo las 24 horas del día
Oficina de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Aspe, Plaza Mayor nº 1. Tel. 966 919 900 Fax 965 492 222*

CÁLCULO DE LA TASA

CÁLCULO PARA LA OPCIÓN 1, OPCIÓN 3(*)

1) Sin garaje comunitario	Metros construidos x 0,55 €/m2
2) Con garaje comunitario	Metros construidos x 0,85 €/m2
3) Sin garaje comunitario y con recepción de obras ordinarias de urbanización	Metros construidos x 1,20 €/m2
4) Con garaje comunitario, y con recepción de obras ordinarias de urbanización	Metros construidos x 1,50 €/m2
<i>(La tarifa mínima a pagar en las opciones 1, 3 y 4, queda fijada en 100,00 €)</i>	

(*) CÁLCULO DE INCREMENTOS DE TARIFAS ADICIONALES PARA OPCIÓN 3

En el caso de edificaciones en situación de **fuera de ordenación por cambio de planeamiento**,
la tarifa se incrementará en.....100,00 €

En el caso de edificaciones existentes fuera de ordenación por **comisión de infracción urbanística que haya prescrito**,
la tarifa se incrementará en.....600,00 €

Estos importes adicionales se sumarán a la cuota a ingresar.

CÁLCULO PARA LA OPCIÓN 2

RENOVACIÓN LICENCIA OCUPACIÓN TARIFA ÚNICA 60,00€